GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ACTA DE SESION

EXTRAORDINARIA

12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LARAOS, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 12 de noviembre del 2015 en el distrito de Laraos provincia de Yauyos, siendo las 11:29 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Ausente.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.
Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de octubre y la respectiva aprobación del acta, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO
Punto N°1
Carta N°034-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, tratar los siguientes temas:

- ✓ Situación actual de los proyectos que su dependencia tiene para beneficio de la provincia de Yauyos.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

- ✓ Las acciones realizadas por su sector para la provincia de Yauyos durante el presente año y los planes para el próximo año.

INVITADO: SUB GERENTE REGIONAL LIMA SUR mediante Oficio N°434-2015-CRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°2
Carta N°033-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, tratar los siguientes temas:

- ✓ Situación actual del proyecto Mejoramiento e instalación de servicios turísticos de disfrute del paisajismo aventura y la cultura viva en el corredor turístico San Vicente de Cañete-Tingo Alis-Tomas en las provincias de Cañete y Yauyos cuyo monto total de inversión es de S/ 5´300 000 millones de nuevos soles y el perfil es de 100 mil nuevos soles, incluyendo las acciones realizadas para que la Alta Dirección autorice la elaboración de dicho perfil.
- ✓ Situación actual de la validación del Plan de Acción del producto turístico Naturaleza, Gastronomía y Arqueología Milenaria cerca a Lima y Aventura y belleza Paisajística en los Andes de Lima, problemas que existen para su validación.
- ✓ Las acciones realizadas para su sector tanto en el sector de Comercio Exterior como en Turismo para la provincia de Yauyos durante el presente año y los planes para el próximo año.

INVITADA: DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO mediante Oficio N° 434-2015-CRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°3
Carta N°032-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, tratar los siguientes temas:

- ✓ Información detallada sobre la ayuda humanitaria y los bienes entregados en la provincia de Yauyos como parte del Plan contra heladas u otros.
- ✓ Relación de los puntos críticos identificados en el Plan de emergencia para afrontar el fenómeno del niño en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, principalmente en la provincia de Yauyos, indicando la justificación de su elección y de los posibles daños que causarían ante su no atención oportuna.
- ✓ Trabajos realizados por las maquinarias asignadas a su área en la provincia de Yauyos como prevención para afrontar las consecuencias el fenómeno del niño.

INVITADO: JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL mediante Oficio N°434-2015-CRL-SCR

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°4
Carta N°040-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional el Anaco de Tupe como Patrimonio Cultural Icono textil prehispánico de la Región Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°5
Carta N°041-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la celebración de la Fiesta del Agua de Laraos como manifestación cultural y turística de la Región Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°6
Carta N°042-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional patrimonio cultural y turístico de la Región Lima los Andenes de Laraos y Carania en la provincia de Yauyos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°7
Carta N°043-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción a nivel de asfaltado del KM 0+000 Div Magdalena del Rio al 8+300 Cercado del distrito de Yauyos, provincia de Yauyos Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°8
Carta N°044-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Tinco-Alis-Vitis-Huancaya, provincia de Yauyos Lima (SNIP 182927).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°9
Carta N°045-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción de la Carretera Vilca-Huancaya-Tragadero-Tanta provincia de Yauyos.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°10
Carta N°046-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción de la trocha carrozable Aiza-Tupe del distrito de Tupe-Yauyos-Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°11
Carta N°047-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés público y de prioridad regional la puesta en valor y reconocimiento de la Danza de los Negritos de Yauyos como Patrimonio inmaterial de la provincia de Yauyos y en todo el ámbito del Gobierno Regional.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°12
Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el Oficio N°039-2015-PCCP/YAUYOS del Alcalde de la Comunidad Campesina de Putinza en el cual solicitan agendar en la sesión ordinaria a realizarse en Laraos, sobre el reinicio de la ejecución de la Obra Irrigación Huancarcocha e incluirlo para uso de la palabra.

INVITADO: PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUTINZA mediante Oficio N°435-2015-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°13
Carta N° 141-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del Informe N° 026-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 8597 POR S/.30,000.00 Nuevos Soles .

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°14
Carta N° 142-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del Informe N° 027-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR EDGARDO ENRIQUE FLORES DIAZ, EX DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 14602 POR S/.35,000.00 Nuevos Soles .

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°15
Carta N° 034-2015-CO-SPVS-CR/GRL del Consejero Regional Luis Casas Sebastián Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento" en la cual solicita agendar en la sesión ordinaria la aprobación del informe final recaído en el A.C.R. 015-2015-CR/GRL mediante el cual derivan la carta N°001-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Miguel Ángel Arbieto Elguera en el cual solicita la creación de la Red de Salud de Yauyos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Consejero delegado en su momento lo sustentare consejero delegado quiero presentar los siguientes pedidos, un pedido que institucionalice el festival de literatura de los estrabolos del mundo, y el festival cultural afro peruano cultural con ordenanza regional, el otro es también que se emita una ordenanza declarando de interés público la categorización de la zona denominada lomas de Asia los sustentare nuevamente en su momento, el tercer pedido tiene que ver con se emita un acuerdo de consejo regional ampliando los alcances del acuerdo de consejo N° 277-2015 para incorporarlo con las obras que deban ser fiscalizadas por la comisión que se conformó en dicho acuerdo y el ultimo es un apoyo a los consejeros para que se emita un acuerdo de consejo declarando de interés regional la ejecución del proyecto de servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura del hospital Rezola de Cañete, solamente eso señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Solicito al pleno la incorporación en el punto de agenda la priorización de obras de impuesto en la provincia de Cajatambo.
Entonces vamos a votar por los 5 pedidos para incorporar a la agenda, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Quedan incorporados, entonces pasamos al primer punto de la agenda, debo precisa el señor sub gerente regional de Lima sur no ha concurrido, como no ha concurrido vamos a reprogramar este punto para que fecha señores consejeros para ordinaria o extraordinaria, consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero delegado efectivamente veo que no ha justificado su inasistencia el gerente de Lima sur, pero además hay que dejar constancia de algo el hecho de no estar aquí presente es que está manifestando que finalmente el cómo sub gerente regional de Lima sur no tiene proyectos para beneficio de la provincia de Yauyos ni tampoco tiene acciones para el presente año ni los planes para el próximo año, debería dejarse constancia esto para que nuestros hermanos de Yauyos

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Fidel Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

sepan que el ejecutivo a través de subgerente regional además de no venir está dejando constancia que no tiene, está dejando constancia que justamente no hay proyectos para la provincia de Yauyos, eso es todo consejero delegado..

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero habrá que pasar a probar un llamado de atención por acuerdo porque es una burla para el pleno el sub gerente regional de Lima sur no haya asistido a pesar que está dentro de su jurisdicción, dentro de la localidad, entonces es una burla al pleno, por lo tanto el consejo debe adoptar algún acuerdo, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Consejero delegado y hermanos consejeros ustedes están comprobando la indiferencia de algunos funcionarios del gobierno regional con respecto a la provincia de Yauyos y efectivamente a mí me parece una burla y una falta de respeto que después de haberle invitado al gerente de la unidad ejecutora Lima sur de quien corresponde todos los proyectos en la provincia de Yauyos no esté presente y lo que es peor ni siquiera ha emitido una justificación alguna, mis alcaldes se han desplazado desde lugares muy alejados a pesar de los contratiempos, de la lluvia, de la distancia, de muchas cosas y están acá hoy día, y los alcaldes están acá presentes porque querían escuchar a los funcionarios regionales para ver cuáles son los proyectos que tienen, que obras van a priorizar, pero se van con esa incertidumbre y con esa falta de voluntad de los funcionarios de no poder haber sido resuelto sus interrogantes, en este aspecto yo quiero también felicitar la presencia de la directora regional de turismo que a pesar de las dificultades esta acá presente y siempre da la cara porque se interesa por Yauyos, el día de ayer me manifestaba que no tenía movilidad pero el día de hoy esta acá, no sé cómo habrá venido, habrá alquilado un taxi, habrá tomado un micro pero esta acá presente, yo quiero felicitar eso, eso es cuando se muestra interés y vemos que otros funcionarios sinceramente no les importa exactamente, yo quiero consejero delegado tomar un acuerdo para de una vez hacer un llamado de atención al gobernador regional a que ponga acoto de esta situación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo creo que vamos a censurar la inasistencia y la no justificación del señor Víctor Mancini, emitamos ese acuerdo de consejo que se publique la censura del consejo regional por su inasistencia el día de hoy en la provincia de Yauyos y apercibimiento al gobernador regional para que emplace a sus funcionarios a que se dé cumplimiento a lo establecido en la ley orgánica de gobiernos regionales y en el reglamento interno de consejo regional bajo responsabilidad.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Estando la petición del consejero de Cañete vamos a proceder a la votación con los términos expuestos para censurar al subgerente regional de Cañete por su inasistencia, exhortar al gobernador regional para que exhorte a sus funcionarios para el cumplimiento de la convocatoria que le haga el pleno regional y en cumplimiento del reglamento interno de consejo y de normas pertinentes, entonces vamos precisar censurar al sub gerente regional de Lima sur por no justificar

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

su inasistencia, por no presentar los proyectos y ni siquiera haberse comunicado con ninguno de los consejeros, entonces esto implica adoptar un acuerdo, los que estén de acuerdo con la petición del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD
Vamos a proceder a la votación de la dispensa de la aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CENSURAR al Sr. Víctor Enrique Mancini Echevarría encargado de la Gerencia Sub Regional Lima Sur, por su inasistencia injustificada a la sesión extraordinaria realizada en la provincia de Yauyos el 12 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR al Sr. Víctor Enrique Mancini Echevarría encargado de la Gerencia Sub Regional Lima Sur, a la sesión ordinaria de Consejo Regional a realizarse en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso – Huacho el 14 de diciembre del presente año, a horas 09.00 a.m., en que deberá hacer el informe solicitado mediante el Oficio N° 276-2015.GRL-SCR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: INSTAR en forma reiterativa, al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima teniendo en cuenta los acuerdos de consejo regional, 012,052,110, .126 y 214 del 2015; a que exija al Sr. Víctor Enrique Mancini Echevarría encargado de la Gerencia Sub Regional Lima Sur y a los funcionarios regionales el pleno cumplimiento del Reglamento Interno de Consejo cuando son convocados por el Consejo Regional de Lima, bajo responsabilidad, tal como lo prescribe el artículo 35 del Reglamento Interno aprobado mediante la Ordenanza Regional Nº 013-2010.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto de agenda, invitamos a la directora regional de turismo para que pueda exponernos respecto a los punto previos al punto dos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°2

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Carta N°033-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, tratar los siguientes temas:

- ✓ Situación actual del proyecto Mejoramiento e instalación de servicios turísticos de disfrute del paisajismo aventura y la cultura viva en el corredor turístico San Vicente de Cañete-Tingo Alis-Tomas en las provincias de Cañete y Yauyos cuyo monto total de inversión es de S/5,3 millones de nuevos soles y el perfil es de 100 mil nuevos soles, incluyendo las acciones realizadas para que la Alta Dirección autorice la elaboración de dicho perfil.
- ✓ Situación actual de la validación del Plan de Acción del producto turístico Naturaleza, Gastronomía y Arqueología Milenaria cerca a Lima y Aventura y belleza Paisajística en los Andes de Lima, problemas que existen para su validación.
- ✓ Las acciones realizadas para su sector tanto en el sector de Comercio Exterior como en Turismo para la provincia de Yauyos durante el presente año y los planes para el próximo año.

INVITADA: DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO mediante Oficio N° 434-2015-CRL-SCR

LIC. MARIELA MARTELL VIDAL, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Buenos días señores consejeros, consejeros presentes, señor alcalde provincial de Yauyos, alcalde distrital de Laraos, autoridades locales de la provincia de Yauyos, publico presente, quien les habla viene asumiendo la dirección desde el mes de julio la dirección regional de comercio exterior y turismo, bueno estoy presente aquí para poder dar el informe que está solicitando en el consejo a través de los siguiente puntos, me han solicitado el informe de avances de la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto mejoramiento e instalación de servicios turísticos de disfrute del paisajismo aventura y la cultura viva en el corredor turístico San Vicente de Cañete-Tingo Alis-Tomas en las provincias de Cañete y Yauyos debo decir por parte de la dirección la elaboración del TDR a falta de un proyectista que ya no disponemos en la dirección viene siendo elaborado por el equipo técnico del área de turismo el cual ha sido presentado para la evaluación del día 2 de noviembre a la gerencia de desarrollo económico para su aprobación y observaciones para poder seguir con el procedimiento y poder contar con los TDR para la elaboración del estudio a nivel de perfil de dicho proyecto que como lo mencionaron tiene una inversión de S/. 5´600 000 Nuevos Soles, con respecto al segundo punto en el cual hablan sobre el estado del plan de acción del circuito turístico para la zona de Yauyos debo decir que han estado presentes los alcaldes inmersos en este circuito turístico tanto de Laraos, Huancaya y Vitis, este producto ha sido también participe de una reunión realizada por el ministerio de comercio exterior y turismo en el departamento de Huánuco el mes pasado en el cual se ha visto los avances de cada uno de los productos, con respecto al producto de Yauyos venimos haciendo la evaluación del guion interpretativo del producto el cual viene siendo valga la redundancia evaluado para ser aprobado, hay muchas observaciones la cual queremos consultarlo con cada uno de ustedes, ya que la consultoría que ha contratado el ministerio el material que ha entregado tiene muchos datos no muy claros, esto todavía está en proceso de evaluación venimos pidiendo a los alcaldes si no me falla de Huancaya y de Vitis que puedan remitir el documento de compromiso

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

aprobado en el consejo que hasta la fecha el ministerio nos viene solicitando el documento original porque nos dicen que no les ha llegado para poder seguir con el trámite y poder financiar la señalética que se ha comprometido como parte del producto turístico.

Y respecto a las actividades para la provincia de Yauyos durante el presente año hemos tenido la participación de la provincia a través de sus distritos de diversas actividades propiamente de la dirección como fue la participación de la feria de miniviajes.en el mes de julio, también la mesa de trabajo del productor turístico de inversión que se denomina aventura y belleza paisajística de los andes de Lima, también tenemos a través del MINCETUR estaremos coordinando las acciones en el tema del programa de turismo rural comunitario que también incluye los distritos de Huancaya, Laraos y Vitis, en el cual vienen desarrollando también capacitaciones en atención al cliente y calidad turística, bueno lo de la validación del guion interpretativo como ya les he mencionado en la parte de comercio exterior, tuvimos la participación también de la provincia también en la feria escolar expo alimentaria que se llevó a cabo en el mes de agosto, de igual manera en mistura 2015 en el mes de setiembre, también la participación en coordinación con la dirección de educación a través de la Ugel acá de la provincia de Yauyos participaron en el concurso de dibujo y pintura organizado por la dirección en el marco de las celebraciones por el día mundial del turismo en el mes de setiembre, así mismo las capacitaciones con CENFOTUR que se ha realizado en el distrito de Huancaya, participación también del distrito de Tanta en el desfile y feria en conmemoración al día de la amistad lo que se realizó el 21 de marzo e4n el distrito de Huacho provincia de Huaura y también se viene realizando lo que es el empadronamiento de los artesanos ya habíamos tenido una reunión en el mes de junio sino me equivoco, estuvieron presentes también los alcalde de la mancomunidad, en el cual hubo un compromiso también por parte de ellos para enviar el tema de las fichas de inventario turístico, registro de artesanos para nosotros poder validar y apoyarlos en el ingreso de las fichas y recursos turísticos y también el registro de los artesanos en la red nacional de la dirección de artesanía de MINCETUR, bueno venimos también programando diversas actividades más que nada capacitaciones para poder repotenciar y apoyar el desarrollo del turismo el tema productivo tanto en comercio exterior y artesanía, eso sería todo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Alguna pregunta señor consejero de Yauyos, pasamos al siguiente punto de agenda, el punto 3 referente a la carta 032-2015 del señor jefe de la oficina de defensa civil no ha concurrido y sin embargo ha enviado un informe, pasamos al señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Consejero delegado nuevamente reiterar lo mismo la poca voluntad de algunos funcionarios del gobierno regional para concurrir a las citaciones que se le hacen, en este caso yo quiero ser bastante claro el señor Requejo encargado de la oficina regional de defensa civil envía un informe que dice que en mi calidad de jefe de la oficina de defensa civil es muy preciso indicarle que me encuentro con múltiples ocupaciones programadas actualmente, o sea consejero yo me pregunto la reunión del consejo regional para él no es importante, él tiene múltiples ocupaciones y la reunión aquí donde están los alcaldes no es importante, donde se va a ver problemas de la emergencia no es importante, esa es la actitud de algunos funcionarios a pesar de que se lo manifesté al gerente general de que el señor Requejo no se había conducido de manera adecuada

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

con mis alcaldes de la zona norte el alcalde no lo creyó, dijo no ustedes ya conocen al señor Requejo dijo no creo que va y aquí esta ustedes están siendo testigos del fastidio que han tenido ellos, yo no voy a permitir que ningún funcionario del gobierno regional falte el respeto a los alcaldes eso ténganlo claro y yo en este aspecto, con respecto a esto consejero delegado yo quiero presentar un acuerdo donde se muestre la preocupación al gobernador regional por la inoperancia d la oficina de defensa civil en planes de emergencia si seguimiento y la nula identificación de los puntos críticos que vamos a tener en Yauyos, ya se ha dado una sugerencia al gobernador regional hace un tiempo atrás para que proceda a relevar al señor de su cargo pero hasta la fecha no hay respuesta y hoy día tenemos aquí hemos visto la actitud del señor Requejo de no asistir a la reunión porque sencillamente no le importa así de claro.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA *SAMANAMUD*
Buenos días, señor consejero delegado ustedes recordaran en una de las primeras sesiones de consejo en la ciudad de Huacho invite al jefe de defensa civil señor Requejo para que informe sobre su plan de contingencia que él tenía preparado para este año y el menciono en forma nerviosa que todavía no tenía plan de contingencia, ahora vemos que han pasado los meses y hoy día informa que esta con múltiples ocupaciones por el fenómeno del niño por cosas que tiene que atender como si no fuera necesaria su presencia acá, deja mucho que desear la labor de este señor, eso es lo que quería hacer recordar que ya desde el comienzo de la gestión no ha venido funcionando bien, estamos acabando el primer año y siguen las necesidades, sigue la inoperancia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros una opinión, vamos adoptar un acuerdo de consejo en los términos de la misma censurar al señor jefe de la oficina de defensa civil y exhortar al gobernador para qué.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Consejero delegado en el acuerdo quisiera que se especifique donde mostremos nuestra preocupación por la inoperancia de la oficina de defensa civil en los planes de emergencia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a rectificar el término de censurar, mostrar la preocupación, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Señor consejero delegado, el ejecutivo puede que tenga múltiples preocupaciones en esto que es fenómeno del niño, el consejo el pleno que nos encontramos acá frente a los alcaldes de la provincia de Yauyos puede que en otra oportunidad nos volvamos a reunir y voy a mencionar aprovecho este espacio voy a mencionar que no estamos cumpliendo con sus requerimientos, nosotros estamos para apoyar al consejero de Yauyos los requerimientos, los pedidos múltiples que tiene ustedes más lo hace el ejecutivo que nosotros los consejeros, como consejeros nosotros aprobamos las deficiencias y fiscalizamos los trabajos que hace el ejecutivo, en este caso que quede claro que todo pedido que hacen los alcaldes debe estar coordinado con el consejero delegado, el consejero de Yauyos en este caso para poder encaminar sus proyectos nosotros no

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

podemos hacer mucho en esa parte pero si podemos cuestionar lo que acaba de suceder con dos representantes que tenían que estar aquí para darles el informe a ustedes y por lo tanto más que ponerlo en censurarle a las personas yo sugeriría que se le invite a la próxima sesión a estos dos señores y llamarles la atención en ese momento y decirle señor usted va cumplir o no sus funciones porque abandona el trabajo que tiene que cumplir en cada provincia, en todo caso rechazamos esta opinión de ellos que no están cumpliendo con nosotros, yo sugeriría que se le llame en la próxima sesión y llamar directamente la atención.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo comparto la opinión de Oyón, lo que hace mi colega de Oyón es básicamente darnos lo que va ser la consecuencia de lo que aprobemos porque no obstante que vamos acordar definitivamente vamos a tener que llamar a los funcionarios y definitivamente cuando le llamemos vamos a tener que llamarle la atención como consejo regional, no obstante yo creo el termino censurar es un término de reprochar en este caso de rechazar la actitud que han tenido los funcionarios en este caso el señor Requejo como lo han manifestado los alcaldes, o sea los alcaldes ya han enviado un memorial al gobernador expresando la actitud descortés, la actitud irresponsable que han tenido para con ellos que son autoridades, los funcionarios no pueden sobrepasar esta falta de decoro a una autoridad electa por el pueblo, entonces si ya tenemos materialmente es información yo creo que ya debemos aprobar el acuerdo lo que nos ha planteado el consejero de Yauyos, aquí sencillamente ante ya lo informado hoy antes de instalar la sesión regional señor consejero delegado, señores consejeros es hacer ello, vamos a censurar la actitud, hablaba la alcaldesa de Tomas se ha registrado un incidente lamentablemente con otros alcaldes y esto debe quedar establecido y el gobernador ha sido informado y no ha tomado ni una medida, entonces acordemos ello con los agregados que nos ha puesto el consejero de Yauyos inmediatamente la consecuencia que nos plantío el consejero de Oyón, consejero delegado tomemos ese acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero delegado es bueno que nuestros hermanos de Yauyos si bien es cierto se crean las expectativas aquí el consejo regional como máxima instancia se reúne, sin embargo es bueno que nosotros tenemos la función fiscalizadora legislativa y relacionarnos con el ejecutivo a efectos de buscarle todo el apoyo necesario y obras para toda la región, sin embargo no podemos nosotros dejar en cuenta algunos reclamos que inclusive algunos alcaldes han manifestado el día de hoy de esta actitud prepotente si se quiere decir del señor Requejo de maltratar a nuestros paisanos de aquí de Yauyos, yo creo que hay que tener en cuenta y si es posible en la próxima reunión y también pedirle a los alcaldes si han sido maltratados que hagan la denuncia respectiva ante el consejo regional para nosotros tomar en cuenta en la próximo sesión de consejo regional que va venir el señor Requejo para decirle efectivamente tenemos acá una denuncia de parte de ustedes, definitivamente para eso estamos nosotros para fiscalizar, para apoyarlos a ustedes y para evitar cualquier maltrato de los funcionarios del gobierno regional y si estamos aquí es para escucharlos,

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

yo le pediría a nuestros hermanos alcaldes y a todos los que han sido maltratados que denuncien al consejo regional y nosotros lo tomaremos en cuenta en la próxima sesión, ahora consejero delegado en cuanto a la forma como debemos llamarle la atención de repente por un tema de redacción lo podemos acordar esto el día de hoy y definitivamente con cargo a redacción pero definitivamente el señor hay que sancionar la actitud, porque el señor Requejo el día de hoy la verdad consejero delegado con todo lo que escuchado veo que el ejecutivo no se está preocupando mucho en la provincia de Yauyos y es necesario apoyar y respaldar a nuestros hermanos y justamente el consejo regional tiene que levantar la voz y censurar este tipo de actitud con cargo a redacción consejero delegado debemos aprobar el día de hoy.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Efectivamente el mismo señor Requejo envía una relación aquí a pesar que para el tema de heladas sea decisión de los alcaldes habido 1´030 000 soles para la compra de polares, de buzos todas estas cosas y que no se han entregado debidamente en Yauyos, lo ha hecho por cumplir muchos alcaldes presentaron su expediente, yo lo presente a fines de octubre en principios de noviembre se estuvo entregando y solo por cumplir y en esta misma relación que tienen veo en otras provincias de la región Lima donde entrega frazadas, donde entrega arroz, donde entrega lampas, picos, carretillas y en Yauyos vamos a seguir siendo considerados como el patio trasero de la región, yo no lo creo, yo creo que en este aspecto voy estar con mis alcaldes poniéndose de acuerdo y si tengo que unirme con ellos y hacer una marcha de protesta a Huacho lo vamos hacer todos juntos, hubiese sido bonito que el señor Requejo hoy día este acá y de la cara a estos alcaldes y les pida disculpas por la prepotencia y la falta de respeto que les ha hecho la fecha anterior.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con las opiniones hechas por los señores consejeros vamos a proceder a la votación con cargo a redacción, los que estén de acuerdo llamar la atención, censurar actitud que ha tenido con los diferentes alcaldes de la provincia de Yauyos vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a reprogramar la concurrencia del sub gerente regional de Lima sur y el jefe de la oficina de defensa civil para la sesión ordinaria del 14 de diciembre en la ciudad de Huacho, vamos a proceder a la votación para incorporar a la agenda sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Votación de la dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CENSURAR al Sr. César Augusto Requejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Lima, por su inasistencia a la sesión extraordinaria realizada en la provincia de Yauyos el 12 de noviembre del año en curso; **TENER** por no aceptada la excusa presentada mediante Carta N° 01-2015--GRL-VGR por su no concurrencia a la mencionada sesión extraordinaria; asimismo censurar su actitud descortés contra alcaldes de la provincia de Yauyos cuando se le ha requerido que informe sobre las planes de emergencia que viene implementado contra la posibilidad de las consecuencias del Fenómeno El Niño y la nula identificación de los puntos críticos que va a tener en la provincia de Yauyos.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR al Sr. César Augusto Requejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Lima, a la sesión ordinaria de Consejo Regional a realizarse en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso – Huacho el 14 de diciembre del presente año, a horas 09.00 a.m., en que deberá hacer el informe solicitado mediante el Oficio N° 434-2015-GRL-SCR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR en forma reiterativa, al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima teniendo en cuenta los acuerdos de consejo regional, 012,052,110, 126, 214 y 297del 2015; a que exija al Sr. César Augusto Requejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Lima y a los funcionarios regionales el pleno cumplimiento del Reglamento Interno de Consejo cuando son convocados por el Consejo Regional de Lima, bajo responsabilidad, tal como lo prescribe el artículo 35 del Reglamento Interno aprobado mediante la Ordenanza Regional Nº 013-2010.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Estos dos funcionarios se le va convocar para el día 14 de diciembre para la sesión ordinaria de la ciudad de Huacho en la que debemos de contar con la información de los señores alcaldes quienes fueron agredidos, quienes le faltaron, toda la documentación pertinente para su expediente, pasar al siguiente punto de la agenda, punto 4.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar[illegible]erez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°4
Carta N°040-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional el Anaco de Tupe como Patrimonio Cultural Icono textil prehispánico de la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Consejero delegado Tupe es una comunidad que tiene una peculiaridad y es distinta a otros distritos no solamente de Yauyos sino creo de la región Lima y del Perú también que aún conservan un poquito de esa cultura pre hispánica que hemos tenido aquí y valiosa una de esas es el anaco de Tupe, es uno de los pocos trajes que aún no ha variado su complemento y es usado desde la cultura pre inca, de acuerdo a las crónicas que tiene en las representaciones de Huamán Poma de Ayala la décima inca mama colla la novena inca usaba un traje similar al que usa actualmente la comunidad de Tupe y eso está en las crónicas de Huamán Poma de Ayala y aún conservan esos mismos trajes con ese mismo optimismo sigue su uso y algunas prendas son elaborados por los mismos artesanos de Tupe es un icono textil de toda la región de una cultura milenaria que no debemos perder es por eso el interés en que tengo yo de que podamos a través del consejo regional tal como patrimonio cultural de la región Lima el anaco de Tupe para que esto no se pierda y siga cultivando la cultura que tiene Tupe ser rico ese valioso aporte que nos representa a todos nosotros, yo con Tupe tengo un compromiso especial en Tupe ha sido utilizado porque ha sido declarado patrimonio cultural, ha sido para promover diversos eventos en Lima, en diferentes lugares, ha salido al extranjero pero vayamos a Tupe, Tupe sigue igual nada ha cambiado y esto sigue por la indiferencia de las autoridades, postergados por esos abismos de esa indiferencia tan cerca y tan lejos a la vez, yo por eso espero que mis colegas consejeros hoy día podamos aprobar este acuerdo y podamos declarar de una vez el anaco de Tupe como patrimonio cultural e icono textil prehispánico de la región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo estoy de acuerdo con la misiva pero solo pediría que lo replanteemos como ordenanza porque vamos a declararlo como un patrimonio cultural que no sea un acuerdo de consejo que sea una ordenanza regional y que se exonere de su pase a comisión para que pase a votación consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Entonces con la verificación del acuerdo por la ordenanza regional, con cargo a que el consejero Miguel Arbieto presente la exposición de motivos el costo beneficio con cargo de todas maneras a redacción vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que están de acuerdo con la

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

aprobación de interés regional mediante ordenanza regional el anaco de Tupe como patrimonio cultural de la región sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa del pase a comisión.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, de Interés y Prioridad Regional el reconocimiento de la vestimenta típica Anaco de Tupe de la provincia de Yauyos como Patrimonio Cultural e Icono Textil Prehispánico del ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el marco de sus funciones, formulen y ejecuten proyectos de inversión pública y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes no sólo al reconocimiento de la vestimenta típica Anaco de Tupe, de la provincia de Yauyos, como Patrimonio Cultural e Icono Textil Prehispánico del ámbito del Gobierno Regional de Lima, sino también a la promoción, conservación y puesta en valor.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ordenanza regional

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°5

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Carta N°041-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la celebración de la Fiesta del Agua de Laraos como manifestación cultural y turística de la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Consejero delegado ustedes hoy día han podido apreciar la belleza paisajista que tiene Laraos, la amabilidad de su gente, creo que puede faltar todo menos generosidad, ese cariño que tiene Laraos, esa amabilidad, ese respeto que tiene hacia los visitantes desde tiempos inmemoriales consejeros el hecho de trasladar el agua de un lugar a otro siempre ha sido una prioridad primordial de las culturas prehispánicas y Laraos aún conserva esta valiosa costumbre que ha sido para sendos reportajes y de igual forma se coeditado un libro nuestro amigo Salomón Sánchez respecto a la fiesta del agua, es basto el tema es una fiesta muy grande de 7 días muy bonita donde dan culto al agua por eso consejero delegado el interés de declarar de interés regional la fiesta del agua del distrito de Laraos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Si no hay una intervención procedemos a la votación, con la corrección hecha por el consejero procedemos a la votación para aprobar el proyecto de ordenanza regional por el cual se aprueban de interés regional la celebración de la fiesta del agua de Laraos como identificación cultural y turística de la región Lima, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano señores consejeros.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa del pase a comisión.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, de interés y prioridad regional la puesta en valor y el reconocimiento como Patrimonio Cultural y Turístico la fiesta del Agua o Limpia Acequia en Laraos en la provincia de Yauyos, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el marco de sus funciones, formulen y ejecuten proyectos de inversión pública y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes que declara de interés y prioridad regional el reconocimiento como Patrimonio Cultural y Turístico la fiesta del Agua o Limpia Acequia en Laraos en la provincia de Yauyos, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°6
Carta N°042-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional patrimonio cultural y turístico de la Región Lima los Andenes de Laraos y Carania en la provincia de Yauyos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
En el punto 6 consejero de Yauyos hay que tener cuidado parece que los andenes del distrito de Laraos ya está registrado en el instituto nacional de cultura, hay que tener cuidado señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Al margen de que pase a comisión podemos declarar de prioridad e interés regional los Andenes de Laraos, al margen de que haya estado declarado por el ministerio de cultura, que lo hayan registrado ellos, no sé si de repente la directora regional de turismo nos pueda orientar, por acuerdo de consejo entonces porque no podemos dar la fiesta del agua sino lo han declarado los andenes de Laraos esa hermosura que tiene tanto de Laraos como de Carania consejero que deben seguir conservándose para nuestras futuras generaciones.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Fidel Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo aprobar en una sesión de consejo declarar de interés regional patrimonio cultural y turístico de la Región Lima los Andenes de Laraos y Carania en la provincia de Yauyos, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de interés y prioridad regional la puesta en valor y el reconocimiento como patrimonio cultural y turístico los andenes de Laraos y Carania de la provincia de Yauyos, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo Regional para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el marco de sus funciones, formulen y ejecuten proyectos de inversión pública y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes que declara de interés y prioridad regional la puesta en valor y el reconocimiento como patrimonio cultural y turístico los andenes de Laraos y Carania de la provincia de Yauyos, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°7
Carta N°043-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

a nivel de asfaltado del KM 0+000 Div Magdalena del Rio al 8+300 Cercado del distrito de Yauyos, provincia de Yauyos Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
En este punto lo que tenemos es que acordar la priorización no declarar de interés regional sino la priorización de la ejecución de la obra de la construcción a nivel de asfaltado del KM 0+000 Div Magdalena del Rio al 8+300 Cercado del distrito de Yauyos de la provincia de Yauyos que cuenta con un perfil viable SNIP N° 315697 por la suma de S/. 15´928 537 nuevos soles, si pueden fundamentar alguno o procedemos a la votación, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Señor consejero el texto está bien nosotros declaramos de interés este proyecto de inversión, nosotros podemos articular el hecho de administrar al ejecutivo que priorice la ejecución de esa obra, eso podemos ponerlo como un segundo articulado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Disculpe es que cada provincia ya cuenta con el presupuesto del SNIP, entonces conforme hemos tenido ejecución con los ejecutivos es que cada provincia prioriza que proyectos van a utilizar los S/.15´900 000 Nuevos Soles, entonces lo que tenemos que hacer es Yauyos prioriza esa obra y el gobernador le decimo de que por intermedio de sus funcionarios haga el seguimiento de todos los tramites que tiene que hacer para su ejecución, consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Lo que pasa consejero que en el artículo segundo se está encargando eso al ejecutivo para que la gerencia de planeamiento evalúe la incorporación del referido proyecto, ello dentro de la cartera de proyectos priorizado como la par de la modalidad de obras por impuestos creo que están poniendo.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Señor consejero delegado están poniendo como obras por impuesto no es cierto, esto ya se ha aprobado en cada provincia tiene sus proyectos si alguien lo ha priorizado y conoce todos ya ese punto de los S/.15 millones Nuevos Soles y tantos se está destinando para este asfalto ese es un proyecto que ya está aprobado solo tiene que hacer las gestiones correspondientes nada más, tiene que hacer gobierno regional con pro inversiones y su pase directamente ya está aprobado, ya está en OPI o sea esta priorizando una obra nada más el asfalto con ese monto le alcanza suficiente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Solo quería recalcar que esto es un ansiado proyecto que el ingreso a la capital de la provincia de Yauyos tiene que ser como se debe, hace poco tuvimos lamentables accidentes en esta vía y no podemos seguir arriesgando más la vida de nuestros ciudadanos al transitar por esta carretera, hago hincapié de que ya la misma gestión del actual gobernador regional se hizo una obra igual y quedo una obra a la improvisación, al mal manejo de compras y eso es lo que tememos y no se puede repetir, es por eso es el sueño de todos los pobladores de Yauyos de poder ver una buena vía asfaltada en la capital de la provincia de +Yauyos mi querido consejero delegado.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero delegado sería conveniente también invitar al gerente de planeamiento, si bien es cierto ya hemos conversado sobre este tema de obras por impuesto en varias reuniones en el consejo regional sin embargo veo al lentitud por parte del ejecutivo sobre este tema y sería bueno pedirle fechas que nos dé, que nos otorgue plazos porque definitivamente estamos a 10 meses consejero delegado de la gestión y las obras de mayor impacto serían las obras por impuesto y la población está esperando esto, yo creo en todo caso habría que meterle corriente a nuestros funcionarios, porque efectivamente tenemos que pedirle plazos ya, estamos en este plan obras por impuestos, hemos conversado reiteradamente ya han ido pero yo creo después de este acuerdo que vamos a tomar el día de hoy, toda vez que la próxima semana yo voy a pedir para Huarochirí pero que nos den plazos como están haciendo, como están viendo esto en pro inversión a efectos de tener mayor claridad en el sistema consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Entonces vamos a pasar a la votación para declarar de interés y prioridad regional la zona de Yauyos la construcción a nivel de asfaltado del KM 0+000 Div Magdalena del Rio al 8+300 Cercado del distrito de Yauyos provincia de Yauyos región Lima, por el valor 15´ 928 537 nuevos soles señores consejeros los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de interés y prioridad regional la Construcción a nivel de asfaltado del km 0+000 div Magdalena del Rio al 8+300 cercado del distrito de Yauyos, provincia de Yauyos – Lima, por el valor S/. 15´ 928 537.00 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo Regional para que a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la incorporación del referido proyecto señalado en el artículo primero, dentro de la cartera de proyectos a priorizar como parte de la modalidad de Obras por Impuestos de acuerdo a la normativa vigente sobre este tema.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo del presente acuerdo de consejo regional.

ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR al Ejecutivo Regional a mostrar mayor voluntad política para promocionar la cartera de proyectos priorizados hasta la fecha para la ejecución de Obras de impacto regional y local bajo esta modalidad en beneficio de las nueve provincias dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

También hay que solamente ver en cuanto a la redacción en el aspecto técnico para que no tengamos ninguna dificultad en el futuro, pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°8
Carta N°044-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Tinco-Alis-Vitis-Huancaya, provincia de Yauyos Lima (SNIP 182927).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°9
Carta N°045-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción de la Carretera Vilca-Huancaya-Tragadero-Tanta provincia de Yauyos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°10
Carta N°046-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción de la trocha carrozable Aiza-Tupe del distrito de Tupe-Yauyos-Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a pedir al consejero de Yauyos que fundamente su pedido 8, 9, 10 hasta el 11, cuatro pedidos para votar en uno solo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Flavi Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Consejero delegado como hemos escuchado a nuestros alcaldes de la mancomunidad de la zona norte que ellos quieren sobre todo en este tema es asfaltado de la carretera Tinco-Alis-Vitis-Huancaya, de esta manera vamos a fomentar mucho más el turismo y poder generar mejor y mejorar la vida, la calidad de vida de la gente y generar mucho más empleos, muchos empresarios turísticos no quieren invertir por el problema de la carretera, muchos para visitar Huancaya hay que tener un buen vehículo y nos perdemos de tanta belleza que hay allí en cuanto a paisajes, a costumbres y al cariño de su gente, de igual forma hay un proyecto muy ansiado que es de la carretera Vilca-Huancaya-Tragadero-Tanta que se frustro en la anterior gestión del mismo gobernador Nelson Chui por mala ejecución de los funcionarios y ahora queremos poder darle declarar de interés regional esta carretera, porque me parece a mí que no es justo que para ir a Tanta yo tenga que ir primero a Huancayo y luego pasa a Pachacayo y llegar a Tanta, cuando podría tranquilamente ir por Vilca llegar a Tanta y llegar en tres horas y ahorrarme 7 u 8 horas de viaje, es mas en Tanta tenemos tres instituciones educativas inicial, primaria y secundaria que pertenecen a la Ugel de Huarochirí por el tema de distancia, ya no podemos seguir perdiendo más identidad, ese distrito tiene que regresar al ámbito de la Ugel N°13 de Yauyos y que me disculpe mi consejero de Huarochirí ya que estamos hablando de límites, entonces esta prioridad de que de una vez, aquí solamente depende de voluntad política consejero delegado, voluntad política y se puede hacer realidad esta carretera, de igual forma la trocha carrozable de Aiza-Tupe tantos años y hasta ahora no se puede concretizar esta carretera, no es posible de que nuestros hermanos de Tupe tengan que comprar un kilo de arroz a un precio mucho más elevado, tengan que comprar aceite mucho más caro, porque es difícil trasladar productos a pie hasta Tupe, hasta cuando podemos esperar esto consejero yo creo que ya no hay derecho, hay que darle prioridad regional para que de una vez el ejecutivo se interese por estos temas y podamos dar esa facilidad a nuestros hermanos de Tupe y ese ansiado sueño de poder tener su carretera y poder serle más grata la vida.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a proceder a la votación, habiendo escuchado la sustentación pertinente vamos a pasar a la votación, señores consejeros los que están de acuerdo aprobar de interés regional el asfaltado de la carretera Tinco-Alis-Vitis-Huancaya provincia de Yauyos, la construcción de la cartera Vilca-Huancaya-Tragadero-Tanta provincia de Yauyos, aprobación de la trocha carrozable Aiza-Tupe distrito de Tupe provincia de Yauyos sírvanse levantar la mano

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

Punto N°8
Carta N°044-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Tinco-Alis-Vitis-Huancaya, provincia de Yauyos Lima (SNIP 182927).

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de interés y prioridad regional el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Tinco-Alis-Vitis-Huancaya, provincia de Yauyos Lima (SNIP 182927).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo del presente acuerdo de consejo regional.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR al Ejecutivo Regional a mostrar mayor voluntad política para promocionar la cartera de proyectos priorizados hasta la fecha para la ejecución de Obras de impacto regional y local bajo esta modalidad en beneficio de las nueve provincias dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima www.regionlima.gob.pe). (

Punto N°9

Carta N°045-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción de la Carretera Vilca-Huancaya-Tragadero-Tanta provincia de Yauyos

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de interés y prioridad regional la construcción de la Carretera Vilca-Huancaya-Tragadero-Tanta provincia de Yauyos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo del presente acuerdo de consejo regional.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR al Ejecutivo Regional a mostrar mayor voluntad política para promocionar la cartera de proyectos priorizados hasta la fecha para la ejecución de Obras de impacto regional y local bajo esta modalidad en beneficio de las nueve provincias dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Punto N°10
Carta N°046-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional la construcción de la trocha carrozable Aiza-Tupe del distrito de Tupe-Yauyos-Lima.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de interés y prioridad regional la construcción de la trocha carrozable Aiza-Tupe del distrito de Tupe-Yauyos-Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo del presente acuerdo de consejo regional.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR al Ejecutivo Regional a mostrar mayor voluntad política para promocionar la cartera de proyectos priorizados hasta la fecha para la ejecución de Obras de impacto regional y local bajo esta modalidad en beneficio de las nueve provincias dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Eila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al punto 11 de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°11
Carta N°047-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés público y de prioridad regional la puesta en valor y reconocimiento de la Danza de los Negritos de Yauyos como Patrimonio inmaterial de la provincia de Yauyos y en todo el ámbito del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Hubiese sido muy bonito para la ocasión el poder apreciar esta bonita danza los negritos de Yauyos que ha representado al Perú, ha representado en Colombia, ha representado al Perú en México y también en Holanda si mal no me equivoco mi querida directora regional de turismo, entonces al igual que cuando estuvimos en la provincia de Cajatambo hemos declarado de interés regional una hermosa danza que es los Huancos, yo quisiera también en esta ocasión declarar de interés público y prioridad regional la puesta en valor y el reconocimiento de la danza los negritos de Yauyos como patrimonio inmaterial de la provincia de Yauyos y en todo el ámbito d la región Lima ya que ha representado al Perú en diversas partes del mundo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Por esta vez vamos a creerte consejero vamos a la votación, los señores consejeros que están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza regional por el cual se declare de interés regional la danza de los negritos de Yauyos con cargo a la documentación pertinente y con cargo a la redacción vamos a pasar a la votación, el baile queda pendiente también.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, de interés público y de prioridad regional la puesta en valor y reconocimiento de la Danza Negritos de Yauyos como patrimonio inmaterial de la provincia de Yauyos y en todo el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que en el marco de sus competencias, formulen y ejecuten los proyectos de inversión pública y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes al cumplimiento de lo establecido en artículo primero de esta norma, y se continúe con las investigaciones para que sea declarado como Patrimonio Cultural de la Nación conforme a lo establecido en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo del presente acuerdo de consejo regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al punto 12 de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°12
Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el Oficio N°039-2015-PCCP/YAUYOS del Alcalde de la Comunidad Campesina de Putinza en el cual solicitan agendar en la sesión ordinaria a realizarse en Laraos, sobre el reinicio de la ejecución de la Obra Irrigación Huancarcocha e incluirlo para uso de la palabra.

INVITADO: PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUTINZA mediante Oficio N°435-2015-GRL-SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Está presente el presidente de la comunidad campesina de Putinza, no está, entonces consejero usted puede sustentar el pedido de la Obra Irrigación Huancarcocha.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
El presidente de la comunidad de Putinza no está, yo quisiera señor alcalde si me lo permite este es un proyecto muy ansiado como también ha generado mucho conflicto social este proyecto y por eso se ha estancado, yo quisiera ceder el uso de la palabra si ustedes me lo permiten al señor alcalde provincial para que él pueda de manera bastante breve pueda explicar mejor el tema que

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

hasta ahorita se encuentra en remodelación, siga en reformulación no se hasta cuándo va estar en reformulación en el gobierno regional.

SR, ALCALDE DEL DISTRITO DE PUTINZA

Señores consejeros voy a ser preciso este proyecto se ejecutó justamente en el año 2009 con bonos soberanos en el gobierno regional de Lima se debería haber ejecutado el año 2010 conjuntamente se tenía allí 7 millones de bonos soberanos para que llegue a 10 millones el gobierno regional de Lima y justamente los dos millones y tantos era para la carretera de Yauyos que no se entregó esta judicializado esta obra, el caso el inconveniente y acá estaba el alcalde Colonia creo es un proyecto integral de lo que es el proyecto de irrigación de Huancarcocha que beneficia a la municipalidad de Colonia de Pampas por supuesto varios anexos, el distrito de Putinza y al distrito de Catahuasi, entonces se ha creado un inconveniente interno en tal sitio, pero también el problema es la cuestión técnica del gobierno regional, esto está presupuestado se tiene presupuesto, no era de recursos ordinarios por eso se ha revertido, entonces lo que se plantea es que en varias oportunidades se dice que el gobierno regional ha reformulado este proyecto, a principios solo para Colonia quedaron fuera los demás, después quisieron unir a los demás pero en un proyecto integral, lo que se desea es de una vez técnicamente las soluciones que digan de una vez alternativas de solución a este proyecto, entonces yo entiendo de que la preocupación de Putinza, de Catahuasi y del mismo Colonia Pampas porque ya no solo el problema es vuelvo a reiterar ya no solo es un problema de inversión señores consejeros sino ahora ya se convierte en un proyecto de eminencia en peligro y en cualquier momento estos diques pueden al final de cuenta debilitarse y esto ya va tener consideración, vuelvo a reiterarles va perjudicar doblemente la cuenca de todo el rio Cañete o llamado también hasta el mismo Cañete, entonces lo que desea es que de una vez, en este caso la cuestión del gobierno regional tome cartas en el asunto, acá están las autoridades y lo que tiene que darse también es dar credibilidad a las autoridades elegidas a veces uno no toman mucho interés, yo creo acá hay que poner el alerta señores consejeros que estos proyectos que tienen de interés comunal, de interés de comunidades muchas veces hay interés por encima de ellos y justamente se tiene si se quiere decir a organizar frentes, organizar asociaciones con la finalidad de manejar, me refiero específicamente a estos proyectos como el caso de SEDEMSA que ha sido en su momento dado y tenemos entendido ello que viene dándose en Huancarcocha, hay interés particular de algunos en Yauyos y esto de Huancarcocha crean asociaciones y esas asociaciones impiden ¿Por qué? porque ellos lo que van hacer más adelante van a denunciar esta laguna, van a represar tipo como en Tanta y al final los resultados evidentemente al final eso es lo que se quiere, lo que se quiere que el gobierno regional reformule los proyectos, cumpla con los estándares de acá y trabaje con las autoridades elegidas el alcalde, los presidentes de comunidades, las autoridades electas y reconocidas como tal y un poco dejar de lado estos frentes, asociaciones que al final de cuenta vuelvo a reiterar que efectivamente ya están siendo utilizados por las diferentes empresas privadas, vuelvo a reiterar el caso de SEDEMSA porque se dice acá, curiosamente nadie puede estar en contra de una represa de 7 millones pero entendemos que allí lo que queremos es que el consejo, que el gobierno regional cumpla su función como tal y reformule el proyecto como lo había hecho ya tantos años reformulando y se reinicie este proyecto teniendo el presupuesto asignado, gracias.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores con relación a este tema vamos a solicitar al gobernador regional para que emita un informe de estado situacional y también informe de estado financiero para debatirlo en otra sesión de consejo, no podemos aprobar sin o sabemos cuál es el estado situacional, el avance de obra y el estado físico y financiero, procedemos a la votación para elaborar nuestras fichas previo informe del gobernador regional, los consejeros que están de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobernador del Gobierno Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía; remita un informe del avance de la obra y el estado físico y financiero del Proyecto: "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación" con Código SNIP Nº 25447.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto de la agenda, el siguiente punto de la agenda consejeros es el 13 y el 14, los cuales están referidos a los encargos referente al acuerdo de consejo N° 030-2015 y el acuerdo de consejo de consejo regional 030 de encargos son distintos pero los dos tiene el mismo modo operandis en la misma forma en la que han estado dando los dineros y como no está el presidente de la comisión de fiscalización, quien les habla en su condición de miembro de la comisión ya fin de no paralizar el trámite de las investigaciones, estoy proponiendo que se debata todo este tema ya se discutió en Huacho, lo único que cuando procedimos a la votación había errores que ya fue corregido y tenemos los nuevos informes que están debidamente sustentados, están firmados, entonces lo que corresponde aquí es simplemente proceder a la votación, a la aprobación del dictamen de la comisión de fiscalización.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°13
Carta N° 141-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del Informe N° 026-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 8597 POR S/.30,000.00 Nuevos Soles.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°14
Carta N° 142-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del Informe N° 027-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso : ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR EDGARDO ENRIQUE FLORES DIAZ , EX DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 14602 POR S/.35,000.00 Nuevos Soles.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a proceder a la votación de los puntos 13 y 14 del encargo económico de los señores sr. Edwin Arias Barahona ex auxiliar administrativo de la gerencia regional de desarrollo social del gobierno regional de Lima C/P 8597 por la suma de S/.30,000.00 Nuevos Soles, el punto 14 referente al encargo económico otorgado al sr Edgardo Enrique Flores Díaz , ex director regional de vivienda construcción y saneamiento del gobierno regional de Lima C/P 14602 por s/.35,000.00, estando ya las recomendaciones que se pase a procuraduría publica para la continuación de las investigaciones vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo aprobar los dictámenes de la comisión de fiscalización procedemos a la votación.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN (Cañete)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto N°13
Carta N° 141-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del Informe N° 026-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filbi Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 8597 POR S/.30,000.00 Nuevos Soles.

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial Nº 026-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo de S/. 30, 000.00 Nuevos Soles a favor del Ex Servidor Público Regional Sr. Edwin Alexander Arias Barahona, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, al haber indicios de presunta negligencia y omisión por parte del ex funcionario público señor Edwin Alexander Arias Barahona quien recibió el encargo económico de S/. 30,000.00 Nuevos Soles, en el plazo de rendición de cuentas, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y por no haber empleado austeramente los recursos del Estado, con la conformidad y supervisión del ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari; y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomiende a la autoridad competente que se instaure proceso administrativo disciplinario a los mencionados conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, se advierte presuntos indicios de comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 377, 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 30,000.00 Nuevos Soles recibidos como Encargo Económico por el ex funcionario señor Edwin Alexander Arias Barahona, y el señor Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en las extremo de las conclusiones; por lo que, considero que se remita lo actuado al Gobernador Regional para través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Punto N°14
Carta N° 142-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del Informe N° 027-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control,

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso : ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR EDGARDO ENRIQUE FLORES DIAZ , EX DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 14602 POR S/.35,000.00 Nuevos Soles.

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial Nº027-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo de S/. 35, 000.00 Nuevos Soles a favor del Ex Funcionario Regional Sr. Edgardo Enrique Flores Díaz, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, al haber indicios de presunta negligencia y omisión por parte del Ex funcionario público señor Edgardo Enrique Flores Díaz, quien recibió el encargo económico de S/. 35.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y por no haber empleado austeramente los recursos del Estado, con la conformidad y supervisión del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari; y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinario conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, se advierte presuntos indicios de comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 377, 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 35, 000.00 Nuevos Soles recibidos como Encargo Económico por el ex funcionario señor Edgardo Enrique Flores Díaz, y el señor Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en las extremo de las conclusiones; por lo que, considero que se remita lo actuado al Gobernador Regional para través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

El punto 15 la petición del consejero de Huaral vamos a programar para otra fecha toda vez que no está presente para que pueda sustentar, pasamos al punto 16, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Este punto es muy importante debido a que en realidad hay mucha preocupación por los alcaldes y la población respecto al problema de salud en la provincia de Yauyos y esto sucede de que seguimos dependiendo de Cañete a pesar de que Yauyos ya ha sido creada la red de salud pero está funcionando como una unidad operativa y lo que queremos es que de una vez podamos ser unidad ejecutoras de que Yauyos pueda manera su propio presupuesto de salud, que es lo que está pasando, porque faltan médicos en diferentes puestos, es por una sencilla razón muchos profesionales vienen a Yauyos, se nombran en Yauyos y cuando reciben cierta estabilidad laboral por ciertos padrinos que tienen bajan a Cañete con todos los beneficios y Yauyos está abandonado, por eso se ha pedido en reiteradas veces de que todo el personal médico, técnico, obstétrico que está trabajando en Cañete con la plaza y presupuesto de Yauyos retornen a Yauyos para no tener este tipo de problemas porque lo único que vamos a generar son conflictos sociales como dentro de muy poco si no solucionan se va ver las otras normas, los alcaldes creo ya están fastidiados de tanta indiferencia también del sector salud.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero tenemos el dictamen, si estuviera el dictamen podemos pasar aprobar, algún miembro de la comisión, este tema de salud ya hemos quedado que el día 2 de diciembre se va a tratar, para esa fecha esto ya está incorporado para tratar como un solo punto de agenda, pasamos al punto 16, el festival cultural de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Consejero delegado en la ordenanza busca institucionalizar eso es lo que dice el artículo 1° institucionalizar estos dos festivales culturales los estrabolos del mundo y el festival cultural afroperuano cutucan, el primero de ellos en los estrabolos del mundo ya tiene una resonancia internacional y a nivel nacional, este evento suele realizarse desde hace unos años en el mes de noviembre en la provincia de Cañete es un festival de literatura y arte visual único en todo el ámbito del gobierno regional de Lima, sin embargo lamentablemente los gobiernos no reparan en brindar el apoyo sostenible al mismo, en el caso del festival cultural cutucan el mismo también ya tiene una trascendencia nacional e internacional y busca revalorar lo que en el año 1971 recibió Cañete al ser considerado como capital del arte negro del Perú, entonces viendo que esta ordenanza puede institucionalizar el ámbito del gobierno regional de Lima la promoción y realización como productos culturales que reafirmen la identidad cultural uno al festival de literatura y arte visual los estrabolos del mundo a realizarse cada año en el mes de noviembre y dos el festival cultural afro peruano cutucan a realizarse a realizarse cada año durante el mes de agosto, estos festivales son realizados por la asociación colectivo sub real, lo que debe realizarse el reconocimiento administrativo respectivo y se va encargar a la gerencia de desarrollo social para que puedan ellos en el marco de sus competencias desarrollar los proyectos de inversión para dar cumplimiento a esta ordenanza, es cuanto tengo que informar señor consejero delegado para que pueda procederse a votación también solicitando la dispensa de pase a comisión.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filan Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores consejeros alguna intervención, procedemos a la votación, los que estén de acuerdo aprobar la ordenanza propuesta por el consejero de Cañete referente al festival cultural afro cultural, entonces vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

"QUE INSTITUCIONALIZA, EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, EL FESTIVAL DE LITERATURA Y ARTE VISUAL "EN LOS EXTRAMUROS DEL MUNDO" Y EL FESTIVAL CULTURAL AFROPERUANO "KUTUKÁ"

ARTÍCULO PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR, en el ámbito de Gobierno Regional de Lima, la promoción y realización, como productos culturales que reafirman identidad regional:

1. Festival de Literatura y Arte Visual "EN LOS EXTRAMUROS DEL MUNDO", a realizarse cada año durante el mes de noviembre y,
2. Festival Cultural Afroperuano "KUTUKÁ", a realizarse cada año durante el mes de agosto.

Cabe indicar, que los citados festivales son organizados por la Asociación Colectivo "SUR-REAL", por lo que corresponde se realice el reconocimiento administrativo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que en el marco de sus competencias, formulen y ejecuten los proyectos de inversión y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes a la promoción y realización de los productos culturales señalados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, que dé ejecutoriedad a lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Ordenanza del punto 17.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
La ordenanza que estoy presentando tiene que ver con la declaratoria de interés público y prioridad regional la categorización de la zona denominada las lomas de Asia ubicada en la comunidad campesina de Asia y la puesta en valor de las rutas eco turísticas promovidas en dicho sector, señores consejeros las lomas de Asia es hoy en día un área natural en nuestra provincia que viene siendo muy trabajada en vista de la biodiversidad, tiene unan extensión 3 veces mayor a la reserva nacional de las lomas de Lachay y tiene mayor diversidad de fauna y de flora que las lomas de Lachay es un área que está dentro de la comunidad campesina de Asia d propiedad de la comunidad campesina de Asia y la comunidad está tramitando que pueda categorizarse como un área de conservación privada, no obstante ello el gobierno regional debe participar presentando la propuesta de esta ordenanza para que colabore, coadyuve y más aún si hay 8 rutas eco turísticas que se promueven dentro de las lomas de Asia, es una extensión que abarca más de 8 mil hectáreas, es un referente natural para todos los años en el ámbito del gobierno regional de Lima, ya en las lomas de Lachay solo existen dos o tres especies nada mas ya no hay mucha diversidad lamentablemente porque no ha tenido la protección debida y no queremos que eso ocurra por este banco genético que tenemos aquí en las lomas de Asia, es por eso la declaratoria y para que a través de la gerencia regional de recursos naturales y la gerencia regional de desarrollo económico puedan realizar las acciones y proyectos de inversión correspondientes para dar autoridad a esta ordenanza.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores consejeros vamos a proceder a la votación, los que están de acuerdo aprobar la ordenanza regional que declara de interés público y prioridad regional la categorización de la zona denominada las lomas de Asia ubicada en la comunidad campesina de Asia distrito de Asia Cañete y la puesta en valor de rutas eco turísticas promovidas por dicho sector, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

"ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIORIDAD REGIONAL LA CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA "LOMAS DE ASIA".

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

UBICADA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ASIA, DISTRITO DE ASIA – CAÑETE, Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS PROMOVIDAS EN DICHO SECTOR"

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés público y de prioridad regional la categorización, como Área de Conservación Privada, a la zona denominada "Lomas de Asia ", y la Puesta en Valor de las 8 Rutas Ecoturísticas promovidas en dicho sector, ubicado en la Comunidad Campesina de Asia, en el distrito de Asia - Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que en el marco de sus competencias, formulen y ejecuten los proyectos de inversión y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes a lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, que de ejecutoriedad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Nosotros el 29 de octubre colegas consejeros emitimos un acuerdo de consejo donde conformamos una comisión investigadora que está destinada a emitir un informe respecto al funcionamiento de obras ejecutadas por el gobierno regional de Lima, en ese día involucramos tres obras que no funcionan el CEBE en Imperial, la casa de la mujer en Nuevo Imperial y el centro cultural de San Vicente que se le está entregando a fines para los cuales los hemos construido, lo que les pido es que este acuerdo de consejo pueda ampliarse a otras dos obras que están construidas y que tampoco se están utilizando como son el centro materno infantil de Pacaran y los módulos de atención primaria en salud en los asentamientos humanos, Magdalena y Asunción 8, esa es mi petición que se emita un acuerdo de consejo regional y amplié los alcances del acuerdo de consejo regional N° 277-2015 e involucre a las obras que acabo de mencionar el centro materno infantil de Pacarán y los módulos de atención primaria en salud en los asentamientos humanos, Magdalena del sol y Asunción 8.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero quienes conforman la comisión.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
La comisión está conformada por mi persona en calidad de presidente por el secretario que es el consejero regional de Huarochirí Luis Romero y el consejero de Yauyos que es también miembro de esta comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Sería oportuno también consejero delegado si es que se pudiera incorporar el centro materno infantil de Yauyos que también no está considerado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros lo que ocurre es que hay obras construidas y no están siendo debidamente utilizadas y ocupadas son monumentos blancos y se requiere la investigación de estas obras porque no funcionan, están hechas al servicio de la comunidad, están deteriorándose, entonces es necesario si ampliar para que la comisión investigadora también se encargue de la investigación del centro materno infantil de Pacarán, el módulo de atención primaria en salud en los asentamientos humanos, Magdalena del sol y Asunción 8 y el centro materno infantil de Yauyos, estamos en votación señores consejeros los que están de acuerdo que se incorpore estos temas a la investigación.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR, los alcances de "LA COMISIÓN INVESTIGADORA REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE OBRA EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 277-2015-CR/GRL, a las siguientes infraestructuras:

1. Centro Materno Infantil de Pacarán, ubicado en el distrito de Pacarán – provincia de Cañete.
2. Módulos de Atención Primaria en Salud, ubicados en los asentamientos humanos "Asunción 8", "Magdalena" y "El Sol", ubicado en el distrito de Imperial – provincia de Cañete.
3. Centro Materno Infantil, ubicado en el distrito de Yauyos - provincia de Yauyos.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto tenemos es el penúltimo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
De igual manera pido colegas consejeros regionales, nosotros tenemos en la provincia de Cañete en el hospital Rezola que también brinda servicios a toda la población de Yauyos la preocupación hay un proyecto servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura del hospital Rezola de Cañete, hay un informe lo que es el departamento de consulta externa y hospitalización, coordinador de emergencia y desastres, hay unos informes para que se pueda ejecutar ese presupuesto para mejorar la infraestructura del hospital Rezola de Cañete, el monto que se ha involucrado es de S/. 1´060 000 nuevos soles y el gobierno regional solo ha gastado el 5% de ese presupuesto, tengo conocimiento de que lo que quiere hacer el ejecutivo es utilizar ese dinero para hacer compras de kits, quieren comprar kits cuando necesitamos que el hospital mejore su infraestructura, de que vale que compren kits que compren equipos imagínense hay lamentablemente un desastre natural se va caer todo el edificio encima de lo que quieren comprar, entonces lo que pido es que se pueda emitir un acuerdo de consejo que declare de interés público la ejecución del proyecto servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura del hospital Rezola de Cañete y como segundo articulado instar al gobernador regional a que se dé el cumplimiento al gasto que se registra hoy hasta en el propio portal de transparencia, esa es mi petición señores consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Si no hay ninguna interrogante pasamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo aprobar la petición hecha por el consejero de Cañete.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés público y de prioridad regional la ejecución de la acción de inversión "Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria", en El Hospital Rezola, Distrito de San Vicente - Cañete - Lima".

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR, al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que en el marco de sus facultades, se viabilice la pronta ejecución, de la acción de inversión, prevista en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Lima, llevar a cabo las gestiones necesarias y realizar acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Ultimo punto de la agenda, señores consejeros estoy solicitando la priorización de la obras por impuesto para la provincia de Cajatambo la misma que tiene en su proyecto techo y quisiera que esto se apruebe respecto al mejoramiento de los servicios educativos Andrés Avelino Cáceres del poblado de Nunumia distrito de Gorgor por la suma de S/. 2´693 373.00 Nuevos Soles el mejoramiento de los servicios educativos N° 21011 Ciro Alegría Bazán centro poblado de Cajamarquilla distrito de Huancapon provincia de Cajatambo con código SNIP 282249, perfil viable con una inversión por la suma de S/.7´ 831 493 Nuevos Soles, tercero mejoramiento de los servicios educativos N° 20007 Oscar Miroquesada la Guerra C.P. UTCAS, distrito y provincia de Cajatambo por la suma de 4´ 613 676 y finalmente mejoramiento del puente carrozable la Yacota del distrito de Gorgor provincia de Cajatambo por la suma de 801 799.20 nuevos soles, esto esta con cargo a su presupuesto en la provincia de Cajatambo, consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Este proyecto que se ha hecho por obras por impuesto en Oyón igual que a todos los consejeros nos ha correspondido un techo el alcalde de Oyón está trabajando ya sin haber hecho esta aprobación, lo que quiere es la aprobación del monto destinado a cada provincia, por ejemplo en el termino del alcalde de la provincia de Oyón se ha ido a pro inversión ya con el proyecto, ya tiene la empresa para que trabaje, es así lo que están haciendo ustedes los de Yauyos para la pista, entonces yo pienso que eso es pedir ratificar nada más, eso está encaminado, ya tiene presupuesto, ya está aprobado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Lo que ocurre es que en el caso de Cajatambo había dificultades porque no teníamos perfiles viables hemos rectificado, se tiene que rectificar nada más, vamos a proceder a la votación, señores consejeros los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRIORIZAR el Listado de proyectos de la provincia de Cajatambo para ser ejecutados en el marco de la ley N° 29230 - Ley Que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado los mismos que se indica a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN S/.
1	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I. Andrés Avelino Cáceres del Centro Poblado de Nunumia-Distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo.	286562	2'693,373.00
2	Mejoramiento de los Servicios Educativos N° 20011, Ciro Alegría Bazán del Centro Poblado de Cajamarquilla - distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	282249	7'831,499.00
3	Mejoramiento de los Servicios Educativos N° 20007, Oscar de la Miro Quezada de La Guerra del Centro Poblado de Utcas, distrito y provincia de Cajatambo.	299872	4'613,676.00
4	Mejoramiento del Puente Carrozable de Layacuta, del distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo, con una inversión de S/.789,989.00 nuevos soles a la que se agregará la suma de S/.11,810.00 nuevos soles cedido por el consejero regional por Huaura de conformidad al acuerdo de consejo regional N°198-2015-CR/GRL	306136	801,799.20
	TOTAL		**15' 940,347.20**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado antes que termine la asamblea yo quisiera pedir al pleno a ver si podemos incorporar un pedido para que el director de salud de la región se presente y en el momento haga una exposición sobre la restructuración que hemos declarado nosotros del sector salud a nivel regional, tenemos un acuerdo regional por el cual en su oportunidad nosotros hemos pedido que se declare la regularización y que nos venga a rendir cuentas, yo pido en todo caso se incorpore este pedido el día de hoy para que nos viste la próxima sesión y nos dé una explicación en qué estado se encuentra la situación, toda vez como es de conocimiento tenemos muchos problemas

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

en el tema de salud a nivel regional, yo siempre he dicho en el sector salud tenemos mucha gollería consejero delegado, entonces yo creo ya es tiempo que nos brinde una explicación el director de educación en la sesión de consejo en la próxima sesión que tengamos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores consejeros con relación al punto de educación y salud ya hemos programado fecha para la sesión, entonces es pertinente incorporar en esta sesión para que sea agendado la petición del consejero de Huarochirí, entonces vamos simplemente a la votación, el pedido es para que se solicite la presencia del jefe de la DIRESA, entonces debe de concurrir el día 2 el jefe de la Dirección Regional de salud, el Gerente de Desarrollo Social y los directores respectivos tanto de Barranca para que informen el cumplimiento de las ordenanzas sobre reestructuración del sector salud, vamos a pasar a la votación señores.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Aprobado la incorporación y aprobado para la próxima agenda del día 2 de diciembre.

Votación de la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD,** el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Gerente Regional de Desarrollo Social, médico Jorge Núñez Acevedo; al Director Regional de Salud, médico Félix Palomo Luyo; y a los directores del Hospital Regional de Huacho, de la Dirección de Red de salud Cañete Yauyos, del Hospital Rezola de Cañete, del Hospital Barranca Cajatambo SBS, del Hospital de Chancay, de la Dirección de Salud Chilca Mala, del Hospital de Huaral y de la Dirección de Salud de Huarochirí; a la sesión extraordinaria descentralizada de consejo regional a realizarse en la provincia de Barranca el 02 de diciembre del 2015 a horas 09.00 am; para que hagan un informe detallado y documentado del cumplimiento de la ordenanza regional que declara en proceso de reestructuración la Dirección Regional de Salud y los demás establecimientos de salud del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Filan Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Siendo 13:05 pm las culmina la sesión.

- La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2015.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado